CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: **Evaluación de las Ofertas Contratación Directa N° 22/2015 "Mantenimiento y Reparación del Tablero de Transferencia Automática y del Motor Generador de Isla Bogado Luque" - ID 290.345.**

FECHA: 12 de octubre de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 255/2015 de fecha 17 de abril de 2015 que autoriza a la Gerencia Operativa de Contrataciones a conformar Comités de Evaluación para los llamados en la Modalidad de Contratación Directa, con funcionarios de la Gerencia, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa a consideración del Directorio de la Institución.

I. ANTECEDENTES:

El llamado a Contratación Directa Nº 22/2015 "Mantenimiento y Reparación del Tablero de Transferencia Automática y del Motor Generador de Isla Bogado Luque", fue incluido en el PAC institucional con el ID Nº 290.345.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR EL TOTAL** de los ítems requeridos y el Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, el llamado no es plurianual.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Nº 57 de fecha 01/10/2015, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se deja constancia que se han presentado 7 (siete) oferentes para el Acto de Apertura, se procede a la Apertura de Ofertas, presentadas para la Contratación Directa Nº 22/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE" – ID Nº 290.345**, dándose lectura a los montos de las ofertas , cuyo resumen se detalla:

La Empresa **IRÚN INGENIERÍA,** presenta su oferta por la suma de Gs. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido.

La Empresa **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo,** presenta su oferta por la suma de Gs. 14.850.000.- (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

La Empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** presenta su oferta por la suma de Gs. 52.200.000.- (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos mil) IVA incluido.

La Empresa **OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres,** presenta su oferta por la suma de Gs. 14.800.000.- (guaraníes catorce millones ochocientos mil) IVA incluido.

La Empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez,** presenta su oferta por la suma de Gs. 12.350.000.- (guaraníes doce millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

La Empresa **ENGINEERING S.A.,** presenta su oferta por la suma de Gs. 68.500.000.- (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.

La Empresa **VIS S.R.L.,** presenta su oferta por la suma de Gs. 48.950.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.

No se verifica ningún tipo de Observación en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los oferentes y se ha confirmado que los mismos no presentan errores aritméticos.

1) El cuadro comparativo de Precios se encuentra adjunto al presente informe.

III) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- **IRÚN INGENIERÍA**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1369075 en original debidamente firmada.

- **AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1369097 en original debidamente firmada.
  De la documentación formal que se ha requerido, los mismos no han presentado en tiempo y forma lo solicitado por Nota N° 531/2015 de fecha 07 de octubre de 2015.

- **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1369013 en original debidamente firmada.
  De la documentación formal que se ha requerido, los mismos no han presentado en tiempo y forma lo solicitado por Nota N° 534/2015 de fecha 07 de octubre de 2015.

- **OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres.**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1369055 en original debidamente firmada.

- **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez.**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. No Presenta Constancia SIPE.
  De la documentación formal que se ha requerido, los mismos han presentado en tiempo y forma lo solicitado por Nota N° 530/2015 de fecha 07 de octubre de 2015.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

- **ENGINEERING S.A.**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1369085 en original debidamente firmada.
  De la documentación formal que se ha requerido, los mismos no han presentado en tiempo y forma lo solicitado por Nota N° 533/2015 de fecha 07 de octubre de 2015.

- **VIS S.R.L.**: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1368026 en original debidamente firmada.
  De la documentación formal que se ha requerido, los mismos han presentado en tiempo y forma lo solicitado por Nota N° 532/2015 de fecha 07 de octubre de 2015.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferentes citados precedentemente, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015, en el Sub Grupo de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" por el monto de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), según CDP Nº 141/2015.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

El Comité de Evaluación confirma que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a)

Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40, lo cual se comprueba no están inmersos en las prohibiciones.

Inciso b)

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Se verificó, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, lo cual ha si comprobado según consta en las impresiones del sistema.

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 22/2015 "Mantenimiento y Reparación del Tablero de Transferencia Automática y del Motor Generador de Isla Bogado Luque" - ID N° 290.345 al oferente **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez (RUC Nº 782811-0), por la suma total de Gs. 12.350.000.- (guaraníes doce millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido.**

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Recepción y apertura de Ofertas, CDP N° 141/2015, Resolución DNCP N° 849/2015 y las ofertas presentadas.

ECON. IVAN SÁNCHEZ
Representante de la GOC

SRA. JOSEFINA RAMÍREZ
Representante de la GOC

SR. JAVIER GONZALEZ
Representante de la GOC

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 22/2015 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvaranga Núñez	OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres	AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo	IRÚN INGENIERÍA de José Tomás Irún García	VIS S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	ENGINEERING S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas							
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas							
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio							
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.							
1) Descripción detallada de los servicios ofrecidos, que demuestre el cumplimiento de estas Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2) Documentos que acrediten prestación de servicios MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2013-2014), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios similares a lo ofertado (con instituciones del estado o privadas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	NO PRESENTA	N° 1369055	N° 1369097	N° 1369075	N° 1368026	N° 1369013	N° 1369085

Javier González
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 22/2015 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez		OPEL de Carlos Ireneo Sena Cáceres		AYALA PERDOMO INGENIERÍA de Víctor Julián Ayala Perdomo		IRÚN INGENIERÍA de José Tomás Irún García		VIS S.R.L.		EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		ENGINEERING S.A.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento	12.350.000	12.350.000	14.800.000	14.800.000	14.850.000	14.850.000	36.000.000	36.000.000	48.950.000	48.950.000	52.200.000	52.200.000	68.500.000	68.500.000
				TOTAL	12.350.000	12.350.000	14.800.000	14.800.000	14.850.000	14.850.000	36.000.000	36.000.000	48.950.000	48.950.000	52.200.000	52.200.000	68.500.000	68.500.000

Javier González
CONATEL

Ecom. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez

RUC: 782811-0

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA Y DEL MOTOR GENERADOR DE ISLA BOGADO LUQUE.	Unidad	1	Evento	12.350.000	12.350.000
						Precio Total Gs. IVA inlcuido	**12.350.000**

Javier González
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Josefina Ramírez
CONATEL